



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., siendo las **13:00 horas**, del día **miércoles 25 de marzo** del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Cabildo de Presidencia, ubicada en calle Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., se celebró la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, previa convocatoria formulada por el Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del Decreto 1173 de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, en la que estuvieron presentes el Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte; Lic. Yoloxóchitl Díaz López, Secretaria Técnica; Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortiz, Vocal; Lic. Raúl Aguiñaga Islas, Vocal; C. Virginia Zúñiga Maldonado, Vocal; C. José Gerardo Zapata Rosales, Vocal; C. Gabriela Oviedo Solano, Vocal; C. Federico Rodríguez De Lira, Vocal; C. Rosa María Zavala Tristán, Vocal; C. Martín Bravo Galicia, Vocal; Lic. Emmanuel Filiberto García Castañón, Vocal; C. Mariana Velázquez Nava, Vocal; C. Araceli Martínez Acosta, Vocal; así como la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda; Se abre la Sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal y Declaración de Validez de la Sesión;
- III. Se presenta para su conocimiento, el informe relativo al mes de febrero de 2020 de las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
- IV. Se somete a consideración y en su caso aprobación el informe del mes de febrero de los estados financieros y sus modificaciones presupuestales, así como el dictamen emitido por el órgano de Control Interno del Instituto Municipal de vivienda.
- V. Se somete a consideración y en su caso aprobación los planos de predios que se encuentran dentro del programa de regularización.
- VI. Se somete a consideración y en su caso aprobación el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda.



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo-----

**COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte declara formalmente instalada y válida la **Cuarta Sesión Ordinaria** por reunirse el Quórum Legal, por ello los acuerdos que se tomen tendrán esa categoría y serán obligatorios.-----

**COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA:** Se presenta para su conocimiento, **EL INFORME RELATIVO AL MES DE FEBRERO DE 2020 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**, la Secretario Técnico del Consejo del Instituto de Vivienda, Lic. Yoloxochitl Díaz López, concede la palabra a la Lic. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda, quien informa lo siguiente: Buenas tardes, en cada una de las carpetas les hicimos llegar el informe de actividades del mes de febrero siendo las siguientes:

- Se brinda atención a 438 ciudadanos con situaciones diversas que acudieron al INMUVISO para su atención respecto a programas de regularización y diversas asesorías, siendo atendidos por las áreas de Dirección, Jurídico y Vivienda -----
- Se atendió a 192 personas con Directora en el mes de Febrero.
- Se gestionaron con atención a Jurídico 147 personas en el mes de Febrero.
- Se gestionaron con Vivienda 99 personas en el mes de Febrero.

- Continúan las reuniones de trabajo con los propietarios y beneficiarios para dar continuidad al proceso de escrituración de los núcleos de población asentado de forma irregular denominados "Alcatraces". "Tierra v Libertad". "Rinconadas del Valle". "Enrique Estrada". "San



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

- Reunión con Notaria 10 para la firma de escrituras del predio 16 de Septiembre. -----
- Reunión con representantes de la Privada la Florida. -----
- Seguimiento de firma de escrituras de 16 de Septiembre en Notaria 15. --- -----
- Seguimiento de firma de escrituras de Mariano Matamoros en Notaria 12. -----
- Asistencia al curso de capacitación de la Cuenta Pública con la Auditoria Superior del Estado de San Luis.-----
- Asistencia al curso de capacitación de Sustento Legal de Regularización. -----
- Atención de visita física para aclaración de medidas y colindancias del predio de Ventura. ----
- Reunión de capacitación en la Facultad de Derecho sobre obligaciones y contrato. -----
- Se realizo una reunión en el Instituto Municipal de Vivienda con directores de Ecología, Protección Civil, y Transito, para la recopilación dictamen de factibilidad. -----
- Reunión de Consejo de INEGI e integración de información de la ubicación y localización del Padrón en regularización. -----

-----  
En uso de la voz la Lic. Yoloxochitl Díaz López, Secretario Técnico del Consejo del Instituto de Vivienda, comenta que si no hay alguna observación de los presentes, este punto solo es informe sin aprobación y se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Se somete a consideración y en su caso aprobación **EL INFORME DEL MES DE FEBRERO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.** Respecto de este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, la Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, informa lo siguiente: de igual manera se encuentran los estados financieros en su carpeta, y son correspondientes exclusivamente al mes de febrero, desglosándose de la siguiente forma:

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera  
Al 29/feb/2020

	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,981,580.67</b>	<b>\$3,702,785.88</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,846,043.68</b>	<b>\$1,861,200.15</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,811,900.67	\$3,690,000.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$462,442.18	\$477,503.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$170,400.00	\$172,540.28	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1383,601.50	\$1383,601.50
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$3,981,580.67</b>	<b>\$3,702,785.88</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$1,846,043.68</b>	<b>\$1,861,200.15</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$230,718.26</b>	<b>\$230,718.26</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES MUEBLES	\$212,146.04	\$212,146.04	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$1,846,043.68</b>	<b>\$1,861,200.15</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$18,566.28	\$18,566.28	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-\$97,624.05	-\$97,624.05	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$293,951.26	\$0319.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$230,718.26</b>	<b>\$230,718.26</b>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,072,303.99	\$1540,359.99
<b>Total de Activos</b>	<b>\$4,212,298.93</b>	<b>\$3,933,504.14</b>	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$2,366,255.25</b>	<b>\$2,072,303.99</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$4,212,298.93</b>	<b>\$3,933,504.14</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. LIDIA VELAZQUEZ NERI  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Actividades  
Del 01/ene/2020 al 29/feb/2020**

	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$238,537.14</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$238,537.14
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$330,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$330,000.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$4.73</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$4.73
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$568,541.87</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$274,590.61</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$220,402.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$17,027.12
SERVICIOS GENERALES	\$37,160.61
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$274,590.61</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$293,951.26</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos**

**Del 01/ene/2020 Al 29/feb/2020**

**Egresos**

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2,405,760.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,405,760.00</b>	<b>\$220,402.88</b>	<b>\$220,402.88</b>	<b>\$2,185,357.12</b>
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1822,080.00	\$0.00	\$1822,080.00	\$210,262.88	\$210,262.88	\$1611,817.12
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$303,680.00	\$0.00	\$303,680.00	\$0.00	\$0.00	\$303,680.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$130,000.00	\$0.00	\$130,000.00	\$10,140.00	\$10,140.00	\$119,860.00
PREVISIONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$314,890.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$314,890.00</b>	<b>\$17,027.12</b>	<b>\$17,027.12</b>	<b>\$297,862.88</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$198,650.00	\$0.00	\$198,650.00	\$2,404.22	\$2,404.22	\$196,245.78
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,240.00	\$0.00	\$44,240.00	\$2,322.90	\$2,322.90	\$41,917.10
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$31,700.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,890,882.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,890,882.00</b>	<b>\$37,160.61</b>	<b>\$37,160.61</b>	<b>\$5,853,721.39</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$5,330.58	\$5,330.58	\$35,669.42
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,339,320.00	\$0.00	\$1,339,320.00	\$2,320.00	\$2,320.00	\$1,337,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$2,080,338.00	\$0.00	\$2,080,338.00	\$6,075.00	\$6,075.00	\$2,074,263.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$11,400.00	\$0.00	\$11,400.00	\$622.92	\$622.92	\$10,777.08
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$2,730.12	\$2,730.12	\$13,769.88
Servicios de traslados y viáticos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$513.99	\$513.99	\$19,486.01
SERVICIOS OFICIALES	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,334,324.00	\$0.00	\$2,334,324.00	\$9,468.00	\$9,468.00	\$2,324,856.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$290,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$290,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$290,000.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$3,671,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,671,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,671,500.00</b>
CONVENIOS	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$12,573,032.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,573,032.00</b>	<b>\$274,590.61</b>	<b>\$274,590.61</b>	<b>\$12,298,441.39</b>

LIC. LIDIA VELAZQUEZ NERI  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

MARTES 10 DE MARZO DE 2020

NUMERO DE OFICIO  
INMUVISO/CI/3/2020

ASUNTO:  
DICTAMEN

**CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E -.**

Por medio del presente curso y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 54 y 57 fracción XII, 115, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 14 y cuarto transitorio del Decreto de creación del Instituto Municipal de la Vivienda número 1173, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Así como 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la aplicación y fiscalización de acuerdo al marco normativo, Ley general de contabilidad gubernamental, Ley de disciplina financiera, LISR y Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado y municipio de San Luis Potosí, así como los relativos del código fiscal de la federación aplicables al presente para la generación de la información financiera del INMUVISO, por lo que se presenta la contabilidad en el sistema de amortización contable correspondiente al MES DE FEBRERO DE 2020, de acuerdo a los establecido.

Señalando que se llevó a cabo la revisión y evaluación de los estados financieros del mes anteriormente mencionado y del año en curso, en el cual NO se ha encontrado salvedad alguna, firmo de conformidad.

**ATENTAMENTE**



**C. VICTOR MANUEL MUÑIZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo

2020 "Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

Blas Escoñero No. 832 planta alta, Zona Centro  
S.L.P. Tel: 8-31-10-55

Soledad de Graciano Sánchez,  
Email: inmuviso@gmail.com

*Handwritten signatures at the top right.*

*Large handwritten signature on the right margin.*

*Large handwritten signature on the right margin.*

*Large handwritten signature on the right margin.*

*Large handwritten signature on the left margin.*



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL MES DE FEBRERO DE 2020.** Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----

**COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación **LOS PLANOS DE PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN.**- La Secretaria Técnico del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede el uso de la voz a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad, quien de acuerdo y en uso de la voz informa lo siguiente: Por ahí antes de pasar a la presentación se les informa que estos planos, ya están autorizados por el Consejo de Administración, ahorita se hace su presentación para que sean enviados a Cabildo para Autorización y cuente con las dos autorizaciones correspondientes; este plano corresponde a la 2ª. de Reforma está dividido en dos polígonos en la parte de arriba corresponde a 989 metros y la parte de abajo aproximadamente a 5300 metros, y el propietario es Andrés Juárez Ávila; El siguiente plano es de la Privada Bustamante esa es una subdivisión, quisiera aclarar que ese tipo de subdivisiones de manera normal, no se pueden pedir o solicitar a Desarrollo Urbano, porque sobre pasan los diez lotes y aparte que algunos están de manera irregular, independientemente de que fueron adquiridos aproximadamente hace quince años, el trazo que existe ahí en la privada es lo que ya existe físicamente, no se puede hacer ninguna modificación y están a nombre del Señor Eugenio Santillán Anguiano; el siguiente es una subdivisión en Cándido Navarro, esa subdivisión esas partes que se encuentran achuradas o en color gris, fueron vendidas hace aproximadamente quince años, pero al señor le quedaba un resto del predio y solicito una subdivisión, pero como sobre pasa la cantidad de lotes, solamente le autorizaron ocho y un resto de mayor extensión, pero como el señor ya tiene unas partes vendidas, además había una confusión en el Registro Público, ya que el registro tenía la idea de que diez por diez es cien, sin contemplar de que si tiene ángulos cerrados nunca dará cien, ya que dará un poco menos, así como si tiene ángulos abiertos dará un poco más, pero no porque aritméticamente te va a dar cien, por lo que se hizo la aclaración al registro público y se somete para autorización de Cabildo; de estos ya son planos autorizados y firmados de hecho ya está listo el acta de lotificación, ahorita por la



*Handwritten signatures and scribbles at the top right of the page.*

*Large handwritten scribble or signature on the right side of the page.*

*Handwritten scribble or signature on the right side of the page.*

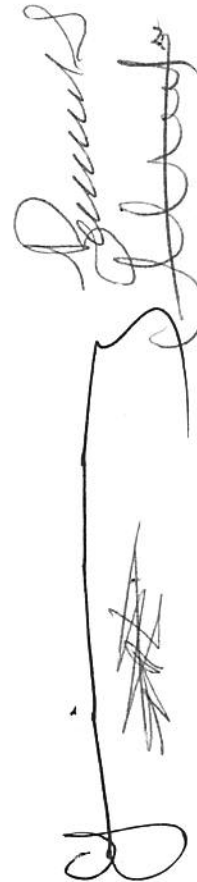
*Handwritten signature 'Eugenio Santillán Anguiano' at the bottom right of the page.*

*Large handwritten scribble or signature on the left side of the page.*



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

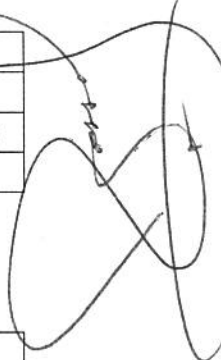
reposición de plano; el siguiente, correspondiente a Huerta de Los Olivos, ya se han entregado aproximadamente cincuenta escrituras, todavía faltan cuarenta y uno, en este caso hubo una manzana en donde el propietario tenía unos lotes muy grandes, y él no los había podido dividir en el tiempo en el que se le autorizó que fue en el 2013, derivado a que la gente que le había comprado no le había terminado de pagar, porque dudaba que el señor pudiera escriturarles, ya conforme vieron que se fueron entregando las escrituras ya pudieron liquidar y por eso se hace la reposición de plano para que ya queden señalados los lotes que habían adquirido en años anteriores y esos son todos.-----  
-----  
-----

**PLANOS PARA AUTORIZACIÓN DE CABILDO**

No.	COLONIA	PROPIETARIO
1	2º. DE REFORMA 6,582.97 M2	ANDRÉS JUAREZ ÁVILA
2	PRIVADA BUSTAMANTE	EUGENIO SANTILLAN ANGUIANO
3	SUBDIVISION CANDIDO NAVARRO	ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

**REPOSICIÓN DE PLANOS**

No.	COLONIA	PROPIETARIO
1	RINCONADAS DEL VALLE	J. CARMEN NOYOLA
2	HUERTA DE LOS OLIVOS	GUILLERMO TELLO





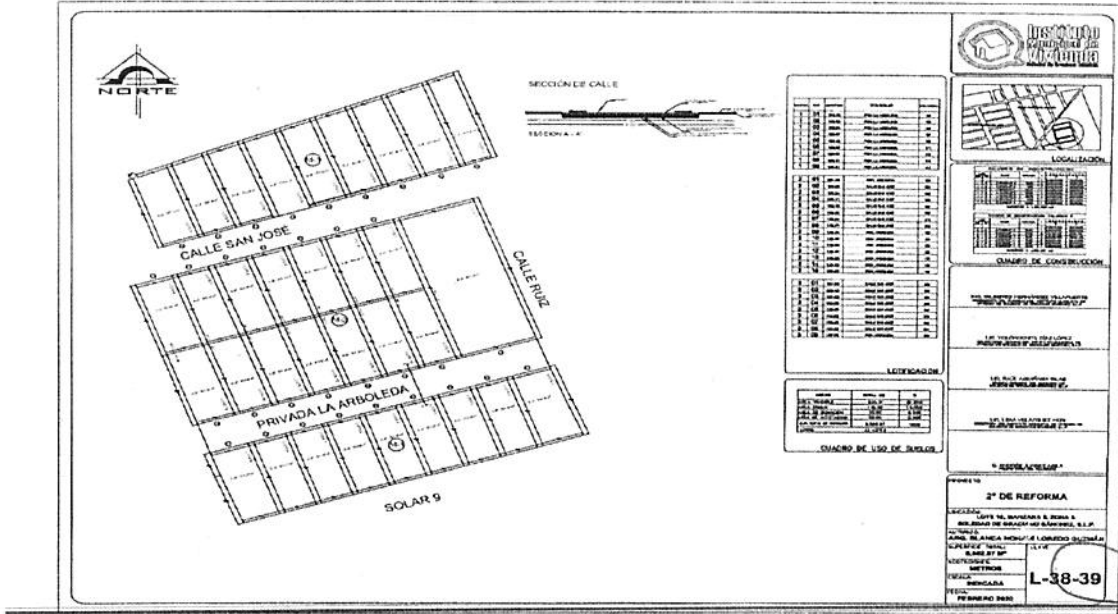
Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

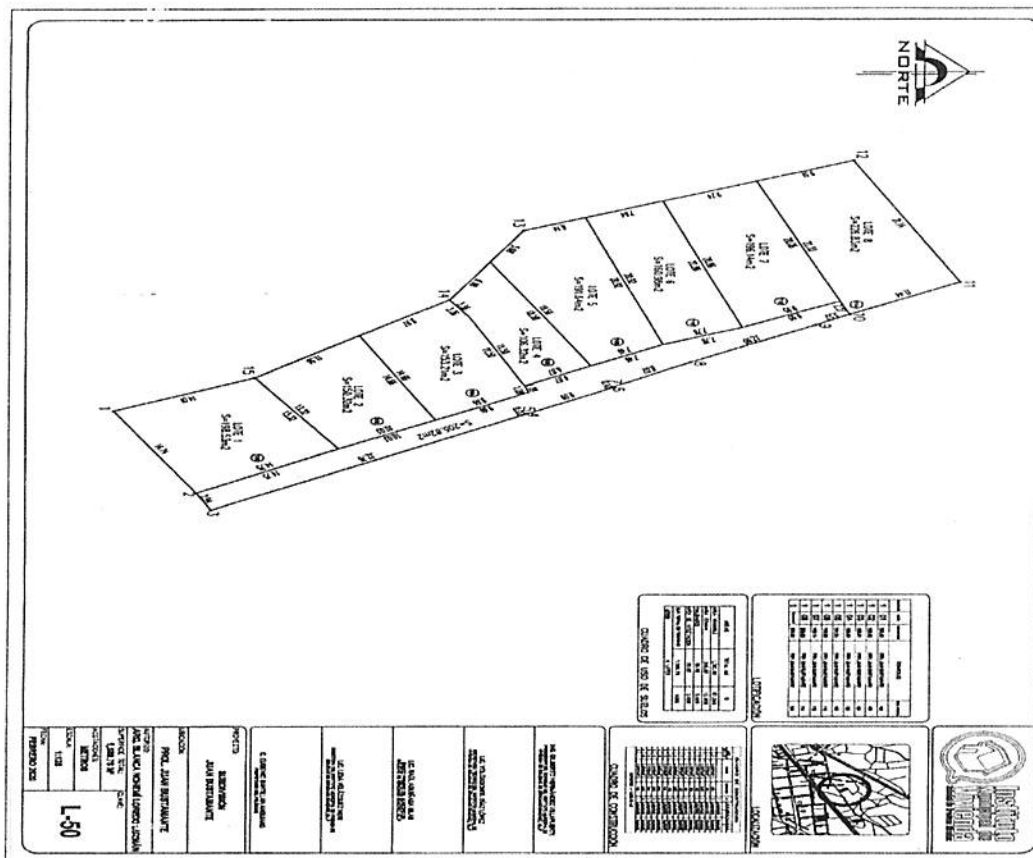
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature: Virginia Zamora M.]*

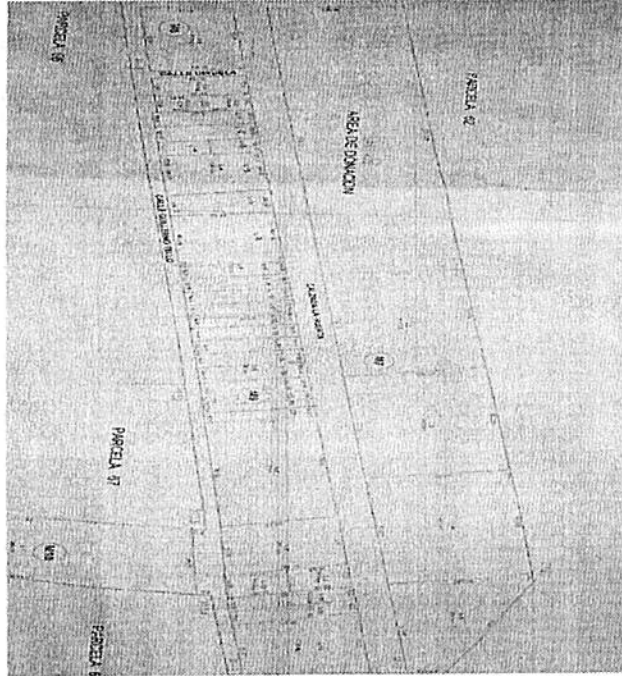




**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**



HUERTA DE LOS OLIVOS  
PROPIETARIO: GUILLERMO TELLO CONDADO

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Guillermo Tello Condado' and another signature below it.]*

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, La Secretaria Técnica del Consejo de Administración Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a votación de los presentes **LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS PARA QUE SEAN ENVIADOS A AUTORIZACIÓN DE CABILDO DE PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN**, por lo que respetuosamente se les solicita a los integrantes de éste Consejo en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. ---  
-----  
-----

**COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación del Consejo de Administración el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**. La Secretaria Técnico del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede el uso de la voz a la Ing. Lidia

*[Handwritten signature of Lidia, likely Lidia Juárez, at the bottom right of the page.]*



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

sin dejar de resguardar la seguridad jurídica de cada una de las personas que se acercan con nosotros y quisimos ampliar el marco jurídico del Instituto porque todavía hay leyes que nosotros tenemos que contemplar para que sean proyectos totalmente fundamentados y cuidados en la fundamentación legal, y este manual se va a publicar para que cualquier persona pueda consultarlo de manera sencilla y pueda saber el procedimiento que se está llevando a cabo, les explico que los programas de vivienda están enfocados de acuerdo a las disponibilidad que exista en las dependencias que se dediquen a dar los apoyos de vivienda especialmente los federales, ahorita el apoyo fue destinado especialmente a las áreas de sismos y al sur del país y nos comentaba el Delegado de SEDATU que pudiera ser que para San Luis Potosí tal vez el próximo año haya recurso, no se quiso omitir porque en algún momento si existe ya tenemos el documento para respaldar como sería; el siguiente procedimientos es la expo vivienda, se tenía contemplada una para este mes de marzo el 27, 28 y 29, pero por la contingencia no se pudo llevar a cabo y se canceló; programa de crédito para la vivienda, este se inició el año pasado, pero la situación es complicada, pero era la facilidad de la financiera de poder otorgar créditos a cualquier persona pero las reglas de operación cambiaron, mas sin embargo las reglas publicadas por el Gobierno federal establecen restricciones las cuales consisten en que las personas no cuenten con crédito INFONAVIT y no se encuentren en buró de crédito, entonces ahí ya hubo un problema y de las cien solicitudes que se levantaron, solo fueron aprobadas cinco y entonces ya no se pudo llevar a cabo porque se requería un mínimo de cincuenta, entonces este programa se tiene que buscar nuevamente en otras instituciones; todos los programas involucran a las áreas de Dirección, Subdirección de vivienda, Jurídica y de proyectos, La dirección General porque es la que tiene que hablar con el dueño e informarse porque hizo la venta de predios, y de ahí es como nosotros vemos como tiene que hacer el procedimiento, existe un procedimiento similar para el programa de regularización con Promotora, así como con INSUS, los procedimientos no son sencillos, porque se dependen de muchas áreas, pero si se tiene voluntad se va avanzando, con INSUS, ya no hay una Delegación en San Luis Potosí, únicamente hay un Delegado en el Bajío, ya hay una persona encargada que cubre, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato, ES PROCEDIMIENTO es uno de los más largos porque la delegada de INSUS, tiene



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

año; -----  
-----

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, La Secretaria Técnica del Consejo de Administración Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a votación de los presentes **LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**, Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

**COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación, **LOS NUEVOS POLÍGONOS A REGULARIZAR**. En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad quien manifiesta que: estos son los últimos cinco lotes que tenemos hasta este momento, estas subdivisiones fueron rechazadas por Desarrollo Urbano, los lotes de CIPRIANO MONSIVÁIS LOREDO, fueron inscritos por error en La Delegación de Pozos y en Cerro de San Pedro, pero todos pertenecen territorialmente a Soledad de Graciano Sánchez, ya tienen muchos años estas subdivisiones:

No.	PREDIO	PROPIETARIO	UBICACIÓN
1	SUBDIVISIÓN DENOMINADA AV. CAMPESTRE 13 LOTES	J. ASUNCIÓN CASTRO MARTÍNEZ	EJIDO EL ZAPOTE
2	SUBDIVISIÓN DENOMINADA LA CARRETERA DE 8 LOTES	CIPRIANO MONSIVÁIS LOREDO	LOS GÓMEZ
3	SUBDIVISIÓN DENOMINADA LA SABANILLA DE 18 LOTES	CIPRIANO MONSIVÁIS LOREDO	LOS GÓMEZ
4	SUBDIVISIÓN DENOMINADA RANCHERÍA LOS GÓMEZ 5 LOTES	CIPRIANO MONSIVÁIS LOREDO	LOS GÓMEZ
5	SUBDIVISIÓN 24 LOTES	BERNARDINA LOREDO HERNANDES	LOS GÓMEZ

También quiero hacer mención de que existe un polígono autorizado mediante la octava sesión ordinaria nombrado como:

NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	UBICACION
PRIVADA DE ITURBIDE	MARICELA GALLEGOS NERI	ZONA CENTRO



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, La Secretaria Técnica del Consejo de Administración Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a votación de los presentes **LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS A REGULARIZAR**, Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----

**COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – ASUNTOS GENERALES.** En Uso de la voz, La Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, manifiesta: se les informa a los integrantes del consejo de Administración que no fue recepcionado en la Secretaría Técnica del consejo ningún asunto para ser tratado en este punto, se encuentran ustedes en el uso de la voz para exponer alguno en particular que no venga en la orden del día, de no existir intervenciones pasamos al siguiente punto del orden del día;-----

**COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.-** Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE**, procede a clausurar la presente sesión. Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 1173 relativo a la autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado INMUVISO. Se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Administración siendo las **13:40** horas del día **miércoles 25 de febrero** del año 2020 dos mil veinte, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda da por concluida esta sesión, declarando válidos y legales los acuerdos que de ella emanen, por lo que a la presente sesión corresponden; levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. -----

-----**DAMOS FE**-----

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 4**

  
**LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ**

**SECRETARIA TÉCNICA**

  
**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ**

**VOCAL**

  
**LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS**


**VOCAL**

  
**C. VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO**

**VOCAL**







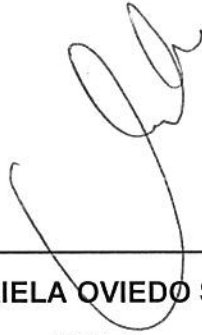




**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**



---

**C. GABRIELA OVIEDO SOLANO**

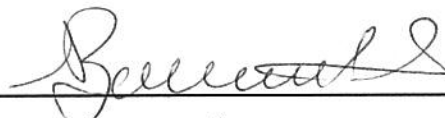
VOCAL



---

**C. FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA**

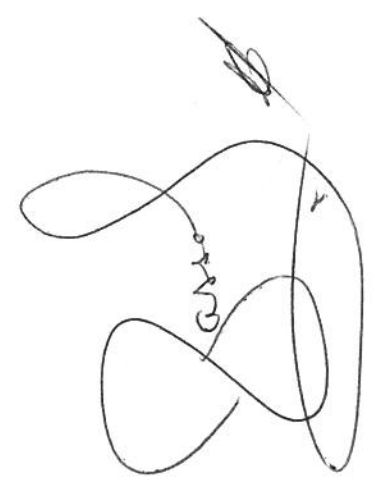
VOCAL



---

**C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN**

VOCAL



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**C. MARIANA VELÁZQUEZ NAVA**

VOCAL

**LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN**

VOCAL

**LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA**

VOCAL